



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 4 de mayo ha sido elegido de manera espontánea, como el Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales.

Una fecha para reconocer a los trabajadores que luchan contra los incendios forestales con denodado compromiso y vocación; una tarea de vital importancia que llevan adelante a pesar de estar expuestos en ello a sufrir graves accidentes e incluso a perder la vida; la misma coincide, además, con la celebración del Día de San Florián, considerado Santo Patrono de los Combatientes.

La labor de los brigadistas es una tarea caracterizada por el peligro. Quienes se desempeñan como tales demuestran una gran entrega para la atención de la comunidad en todo tipo de emergencias.

Este día se instituyó en 1998 como homenaje a los 5 combatientes que perdieron la vida en el incendio de Linton, Australia, hecho que se suma a otros incidentes trágicos ocurridos durante la lucha contra los fuegos de bosques y campos a lo largo y ancho del mundo, pero que se tomó como el punto de partida para el inicio de un movimiento que, por iniciativa del teniente voluntario y bombero JJ Edmondson (de Victoria, Australia), la difusión a través de internet y la rápida reacción de la comunidad internacional, paulatinamente se fue extendiendo por diversos países del mundo.

A partir de este movimiento, Brigadas de otros países, principalmente de los E.E.U.U. convinieron en principio en adoptar una insignia la cinta roja para simbolizar la profesión de combatiente forestal.

En nuestro país, se conmemora este día especial desde 1999, como forma de apreciar, respetar y agradecer el trabajo que desempeña el personal dependiente de la Administración de Parques Nacionales, el Servicio Nacional de Manejo del Fuego y organismos provinciales vinculados a la prevención y combate de los incendios forestales y rurales.

En nuestra provincia es el personal dependiente del SPLIF, dependiente del Ministerio de Producción y Agroindustria de la Provincia, quien lleva adelante las labores relacionadas con el manejo del fuego; coordinando su actividad con la Subsecretaría de Protección Civil de Río Negro, dependiente del Ministerio Provincial de Seguridad y Justicia, los Cuarteles de Bomberos y las áreas de Planeamiento y Defensa Civil de las diferentes



Legislatura de la Provincia de Río Negro

administraciones locales, quienes se desempeñan en estas labores relacionadas con la gestión de esta problemática.

Los incendios forestales son uno de los grandes problemas del siglo XXI y cada año afectan a una superficie de unos 350 millones de hectáreas; ocurren dentro y fuera de los bosques, y afectan a las superficies forestales y otras clases de terrenos.

Por ejemplo, en Río Negro, y gracias al uso de imágenes satelitales, un equipo de especialistas del INTA Alto Valle -Río Negro- se pudo estimar que, entre diciembre de 2019 y la primera quincena de enero, los incendios afectaron más de 32.000 hectáreas, solo de pastizales naturales.

Mención aparte podemos hacer a la devastación sufrida por El Bolsón a principios de año, con alrededor de 6.000 hectáreas afectadas y cuantiosas pérdidas materiales que motivaron la Declaración de Zona de Emergencia y Desastre, por parte del Ejecutivo Provincial.

Las altas temperaturas, la escasez de lluvias y la mano del hombre, propician este triste fenómeno, que deja a su paso un paisaje desolador e acabando, incluso a veces, hasta con vidas humanas.

La participación de las comunidades locales y la responsabilidad de quienes las visitan son cruciales para reducir los incendios forestales y su impacto.

Se hace fundamental recuperar el vínculo entre la población y los recursos naturales a su disposición, para su uso y disfrute, reconociendo que su propio bienestar y hasta supervivencia depende de la calidad del medio ambiente.

Contar con este día conmemorativo nos facilita mostrar:

- El apoyo hacia aquellos que combaten los fuegos en bosques y campos de todo el mundo, reconociendo su nivel de compromiso y dedicación.
- El recuerdo de quienes han perdido la vida, o sufrido daños o secuelas en la lucha contra los incendios de bosques y campos.
- El respeto y agradecimiento hacia quienes tratan de preservar la vida y la integridad de los patrimonios y recursos naturales de los efectos de fuegos no deseados.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

De allí la propuesta de hacerlo propio en nuestro territorio, imponiéndole fuerza y merecida visibilidad.

Uno de los símbolos más significativos del Día Internacional de los Combatientes de Incendios Forestales es la cinta roja y azul.

Esta cinta se corta con una precisión de cinco centímetros de largo y un centímetro de ancho, con los dos colores separados unidos en la parte superior.

JJ Edmonson eligió rojo y azul porque el rojo representaba el elemento del fuego, mientras que el azul representaría el elemento del agua.

Coincidentemente, rojo y azul son los colores también para significar los servicios de emergencia en todo el mundo reconocidos. Por lo tanto, el rojo y el azul es la mejor elección del color para reconocer un día festivo internacional, por lo que venimos a sugerir también la adopción del uso de este símbolo en este día tan particular, con el fin de homenajear a quienes despliegan tan noble servicio en beneficio de todos.

A pesar de todas las tragedias humanas y medioambientales que ha ocasionado este fenómeno, son numerosos los incendios forestales que arrasan millones de hectáreas cada año. Y lo peor de todo es que gran parte de estos incendios son provocados por la mano del hombre.

Seguramente, nos habremos sentido impotentes al ver que las llamas acababan con un bosque (como el ocurrido en nuestra querida ciudad de El Bolsón a poco de iniciarse este año; con valores materiales, culturales o con la vida misma de muchas personas; de ahí la importancia que deseamos brindarle a esta fecha, que esperamos ayude a generar conciencia sobre la relevancia del cuidado que debemos prodigar, desde el lugar que nos quepa a cada uno como ciudadanos, a nuestra biodiversidad.

Por ello:

Autoría: Adriana Del Agua.

Acompañantes: Juan Pablo Muená, Claudia Contreras, Graciela Vivanco, Julia Fernández.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Objeto. Se instituye el día 04 de mayo como Día Provincial del Combatiente de Incendios Forestales y Rurales, en adhesión al día nacional e internacional homónimos, y en reconocimiento a la labor que despliegan los trabajadores de la lucha contra incendios forestales y rurales en nuestra provincia.

Artículo 2°.- Asueto administrativo. Los agentes públicos que se desempeñen como combatientes de incendios forestales y rurales en la Provincia de Río Negro, gozan de asueto administrativo durante el Día Provincial del Combatiente de Incendios Forestales y Rurales.

Artículo 3°.- Símbolo homenaje. Adoptar la cinta roja y azul, como símbolo homenaje al combatiente de incendios forestales y rurales, en cuya confección se debe observar una precisión de cinco centímetros de largo y un centímetro de ancho, con los dos colores separados unidos en la parte superior de la misma, tal lo establecido para su uso común en el ámbito internacional.

Artículo 4°.- Actividades conmemorativas. El Poder Ejecutivo determina las actividades específicas referidas a la conmemoración del Día Provincial del Combatiente de Incendios Forestales y Rurales, difundiendo las mismas a través de los mecanismos de comunicación oficial.

Artículo 5°.- Adhesión Municipal. Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente y a disponer de las formas más convenientes para hacer efectiva la conmemoración instituida en sus jurisdicciones.

Artículo 6°.- De forma.